



FEDERACIÓN NACIONAL DE SALUD SECRETARIADO NACIONAL  
Calle Méndez Núñez, nº 84, 6ª planta. Santa Cruz de Tenerife.  
Tfno. 922.60.00.36. intersindicalnacionalsalud@hotmail.com  
Dolores de la Roche 47, planta alta. Las Palmas de Gran Canaria.  
Tfno: 928.38.16.77.



## GOBIERNO CANARIO, SUS COMPINCHES, Y LOS SINDICATOS CÓMPLICES, SENTENCIAN LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN DEL HUC

Así de alto y claro. En el Parlamento de Canarias, Coalición Canaria, el Partido Popular y ASG, votaron en contra de una enmienda presentada por el Partido Socialista Canario y apoyada por Nueva Canarias y Podemos a instancias de Intersindical Canaria, donde se venía a solicitar el respeto a los Listados de Contratación y de Reserva del Hospital Universitario de Canarias, frente al nuevo Proyecto de Orden para actualizar los listados de contratación en el conjunto del Servicio Canario de Salud (SCS).

Además, en la Mesa Sectorial de Sanidad, las organizaciones UGT, CCOO y CEMSATSE, votaron a favor de la creación de nuevas listas para el SCS, sin esperar al dictamen jurídico sobre la propuesta de Intersindical Canaria, en el sentido de mantener la vigencia de los listados actuales.

**¡Advertimos!. La gravedad de la situación es tal, que hacemos un llamamiento a los trabajadores que podrían verse afectados incluso con la pérdida del empleo, para que se mantengan en situación de alerta activa a la espera de nueva información.**

### **Enmienda presentada en el Parlamento por el PSC a instancias de Intersindical Canaria y votada en contra por PP, CC y ASG**

*“Hasta la entrada en vigor de las listas de empleo emanadas de esta orden, tendrán plena vigencia y mantendrán su régimen actual de funcionamiento los Listados de Contratación y Reserva del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, atendiendo a lo previsto en el punto tres del Acuerdo para las condiciones laborales de la integración del CHUC en el Servicio Canario de Salud y en el artículo 27 del Convenio Colectivo Vigente. Tras la entrada en vigor de las listas de empleo que se constituyan con arreglo a lo previsto en este proyecto de orden, con carácter específico y exclusivamente para esta Gerencia, las nuevas listas se anexarán a continuación de los Listados de Contratación y Reserva del CHUC y se hará uso de las mismas una vez agotados los integrantes de los Listados del CHUC, tanto para la contratación en régimen jurídico laboral como estatutario”.*

Tenerife, 26 de diciembre de 2018



- Organización No Gubernamental para la protección de los derechos de los trabajadores y usuarios de la Sanidad Canaria-